

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 242-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA.

ANTECEDENTES

La factura 00001-00002878 de fecha 16/05/2025 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

NOTA 265-SSCI-25 16/05/25

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago de una palma de flores, en el marco de la celebración del Día Voluntario.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.29 (Distinciones Enrique Linconir. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA La factura 00001-00002878 de fecha 16/05/2025 por el importe de pesos ochenta mil.....\$80.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde Al pago de una palma de flores, en el marco de la celebración del Día del Bombero Voluntario.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.29 (Distinciones Enrique Linconir. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag